

A la Asamblea General de Accionistas de SASKIAMA S.A.

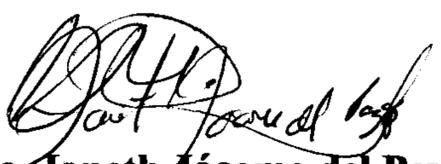
En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre los Estados Financieros y de Resultados, presentados por la administración cortados al 31 de diciembre de 2004 de la compañía SASKIAMA S.A.

- Asistí, o en mi ausencia asistió mi suplente, a las asambleas de accionistas a las que fui convocado,
- Para la elaboración de este informe y durante el tiempo en que efectué las revisiones, comprobaciones y verificaciones, que requirió el trabajo realizado, he contado con la colaboración necesaria por parte de los administradores de la Compañía Saskiama S.A. los cuales me facilitaron, toda la información necesaria sobre las operaciones, documentación y los registros que consideré necesario examinar,
- Mi revisión se efectuó de acuerdo con los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con sujeción a la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos respectivo.

En mi opinión, y una vez llevado a cabo el análisis de los Balances presentados, mi conclusión es la siguiente:

- Los criterios y políticas contables, archivo y de información empleados por la sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior.
- También en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Compañía SASKIAMA S.A. al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo y en pasivo y los cambios en la situación financiera consolidados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Ee. Janeth Jácome del Pezo
Comisario

Guayaquil. Marzo 22 de 2005

